

— Serán suscritores á la Gaceta— todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando de su importe los que puedan, y supliendo para los demás los fondos de las respectivas provincias.

(REAL ORDEN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 1861.)



Se declara falso oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila: por lo tanto, serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

# GACETA DE MANILA.

## 2.ª SECCION.

### SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

Manila 23 de Febrero de 1869.—Tomando en consideracion los deseos manifestados por algunos funcionarios públicos y las razones alegadas por varios Gefes de provincia para que se amplie el plazo de suscripcion al empréstito de los 200 millones de escudos, y deseoso por otra parte este Gobierno Superior de facilitar dicha suscripcion por cuantos medios le sujiera su celo, de conformidad con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda pública, dispone que se prorogue el citado plazo por quince dias, los cuales empezarán á contarse en cada provincia desde la fecha fijada en ella para la terminacion del mismo.

Comuniquese á los Alcaldes mayores y Gobernadores P.-M. para su debido cumplimiento; pase á la Intendencia para los mismos efectos y dese cuenta oportunamente al Gobierno Supremo: fecho archívese.—Gandara.—Es copia.—M. Carreras.

### SECRETARIA DE LA REAL AUDIENCIA DE MANILA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal pleno, con esta fecha se ha inscrito en la matricula de Abogados de esta Audiencia con residencia en esta capital al licenciado D. Nicolás Grey y Ramos.

Se publica en la Gaceta oficial para general conocimiento. Manila 9 de Marzo de 1869.—Feliz Garcia.

## PARTE MILITAR.

### CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

#### ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 10 de Marzo de 1869, en Manila.

El Excmo. Sr. Capitan General ha dispuesto que mañana jueves 11 del actual, celebre Consejo de guerra el Regimiento Infantería Princesa n.º 7, presidido por el 1.º Gefe accidental del mismo D. José Rato y Hevia, dándose por la plaza las órdenes convenientes al efecto, para ver y fallar el proceso instruido contra el soldado del expresado Cuerpo Alejandro Cartajena, por reincidencia en enagenar prendas. Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército y asistencia á la lectura del proceso con arreglo á ordenanza, de todos los oficiales de la guarnicion francos de servicio.—El Coronel Gefe de E. M., José Rubí.

Consecuente á la Superior orden que precede, ha dispuesto el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la Plaza, se constituya el citado Consejo con arreglo á ordenanza á las siete y media de la mañana del dia mencionado, en el Cuarto de Banderas de dicho Regimiento, asistiendo de vocales 3 Capitanes del mismo, uno del Rey n.º 1, otro del Principe n.º 6 y otro del de Manila n.º 8 y el suplente del n.º 6. La misa del Espiritu Santo se dirá media hora antes en la iglesia Parroquial de Quiapo por el Padre Capellan del Regimiento del acusado, substituyéndole en caso necesario el del n.º 8.—De orden de S. E., el Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

Servicio de la plaza del 11 al 12 de Marzo de 1869.

Jefe de dia de intra y extramuros, el Teniente Coronel Comandante D. Luis Suero.—De imaginaria, el Sr. Coronel D. Manuel Moscoso. Parada, los Cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y Provisiones, Batallon de Artillería.—Sargento para el paseo de los enfermos, n.º 8. De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

### EL SUBINTENDENTE DE EJERCITO DE FILIPINAS.

Hace saber: Que debiendo proceder-se á contratar el lavado y planchado de las ropas destinadas al Hospital militar de esta plaza por el término de un año á contar desde el dia primero del siguiente mes al de su aprobacion por el Excmo. Sr. Capitan General de estas

Islas, he dispuesto se verifique en pública licitacion el dia treinta y uno de Marzo del corriente año y hora de las once de su mañana en los estrados de esta Subintendencia de Ejército bajo las reglas del pliego de condiciones y precios limites que se hallan de manifiesto en la Secretaria de la misma.

Lo que se anuncia al público para noticia de las personas que quieran tomar parte en este servicio; en el concepto de que no se admitirán las proposiciones que escedan de los precios límites y las que no se hallen con arreglo al modelo que se inserta á continuacion; siendo circunstancia indispensable que los interesados han de hallarse presentes en el acto de la subasta para dar las explicaciones que se les pidan y en caso para aceptar y firmar la diligencia del remate.

Manila 23 de Febrero de 1869.—Ramon Marraci.—El Secretario, Felipe Delgado.

#### MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de... enterado del anuncio y pliego de condiciones bajo el cual se saca á pública subasta el lavado y planchado de las ropas destinadas al servicio del Hospital militar de esta plaza por el término de un año á contar desde el dia primero del siguiente mes al de su aprobacion, me comprometo á verificar el enunciado servicio con sujecion al pliego de condiciones referido por la cantidad de... escudos por cada ciento de prendas mayores y... escudos por igual número de las pequeñas, obligando á su cumplimiento mis bienes habidos y por haber y siendo adjunto documento que justifica haber introducido en la Caja de Depósitos, la suma de cincuenta escudos.

Fecha y firma.

## MARINA.

### CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.

El Sr. Comandante general de Marina de este Apostadero, en oficio de 8 del actual, se ha servido trascribirme la comunicacion siguiente del Capitan de Puerto de Cagayan.

«El Capitan del Puerto de Cagayan en oficio de 24 del mes próximo pasado me dice lo que sigue.—Con motivo del tiempo que hace dias se «esperimenta» en esta, con vientos duros del primer cuadrante, las grandes rompientes de la barra han impedido reconocer la entrada de este rio en las veces que se ha intentado: lo que tengo el honor de participar á V. S. para su debido conocimiento.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y publicacion en la Gaceta oficial.» Y de orden de su Sría. se inserta en la Gaceta oficial de esta Capital para noticia del público.

Manila 10 de Marzo de 1869.—Manuel Carballo.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

#### BUQUES ENTRADOS.

De Masinloc, en Zambales, pontin n.º 168 san Juan, en 6 dias de navegacion, con 64,750 bejucos partidos, 17,500 rajás de leña, 152 picos de sibucan, 112 de almáciga, 3 cerdos y 4800 atados de niguí: consignado á su arrea Felipe Escota.

El vapor mercante español Pasig, que entró en este puerto el dia 7 del actual procedente de Cebú anunciada el 8 del mismo, conducia á su bordo dos soldados de la guarnicion de Cebú para el Gefe del Regimiento n.º 2, 52 quintos de los cuales diez y ocho para el Regimiento n.º 7 y los treinta y cuatro para el n.º 8: la persona de Nicolás Almoy para el Excmo. Sr. General Subinspector del Ejército de estas Islas, y al reo demente Escolástico Gabutero para el Sr. Gobernador Civil de esta Capital, todos con sus oficios correspondientes.

De Luban, en Mindoro, pontin n.º 145 Purisima Concepcion, en 4 dias de navegacion, con 200 cavanos de arroz, 500 rajás de leña y 28 vacunos: consignado á D. Mariano Balbinó, su arrea Mariano Aguilar.

De Albay, bergantin-goleta n.º 102 Pilar, en 4 dias de navegacion, con 2000 picos de abacá y 5 id. de cueros de carabao y vaca: consignado á los Sres. Russell Sturgis, su capitan D. Bartolomé Aboites.

De Lemery, en Batangas, pontin n.º 185 Merced, en 2 dias de navegacion, con 550 bultos de azucar, 115 id. de café, y 100 picos de cebollas: consignado á D. José Valenzuela, su arrea Doroteo Umali Ilustre.

De Dagupan, en Pangasinan, pance n.º 483 *Zaragoza*, en 14 dias de navegacion, por haber arribado en Bolinao por fuertes nortadas y mucha mar, su cargamento 495 quintales de azúcar y 7 idem de dulce de buri: consignado á su arreaez Agustin Reina.

De Capiz, bergantin-goleta n.º 170 *Remedio* (a) *Salvadora*, en 7 dias de navegacion, con 300 picos de azúcar, 60 idem de cueros de carabao y vaca, 200 idem de abacá y 800 bayones vacios: consignado á D. L. Eugster, su arreaez Pedro Anselmo.

De Dagupan, en Pangasinan, pance n.º 404 *san Ramon*, en 8 dias de navegacion, con 500 cabanes de arros: consignado á D. Justo Puson, su arreaez Nicolas Santos.

De idem, en idem, pontin n.º 253 *Bella Antonia*, en 4 dias de navegacion, con 400 cavanos de arroz y 1200 pilones de azúcar: consignado á Tomasa Laochangco, su arreaez Fermin Sison.

De idem, en idem, id. n.º 239 *Salve Maria*, en 7 dias de navegacion, con 300 cavanos de arroz, 500 picos de sibucan, 95 bultos de chancaca, 42 cerdos y 9 piezas de cueros de carabao y vaca: consignado á Silveria Manjat, su arreaez Mariano Solis.

De Bolinao, en Zambales, pance n.º 563 *Ntra. Sra. del Rosario*, en 6 dias de navegacion, con 304 picos de sibucan, 25 cavanos de arroz, 49 cerdos, 7 picos de maguá y 3 cavanos de sigay: consignado á su arreaez D. Vicente Abalos.

De Dagupan, en Pangasinan, pailebot n.º 92 *Jacoba*, en 5 dias de navegacion, con 420 pilones de azúcar, 229 picos de sibucan y 13 cerdos: consignado á Doña Petronila Encarnacion, su arreaez Gerónimo Valerio.

**BUQUES SALIDOS.**

Para Legaspi, en Albay, bergantin-goleta n.º 88 *Virgen del Carmen*, su capitán D. Manuel J. Echaniqui.

Para Vigan, en Hocos Sur, pailebot n.º 75 *Concepcion*, su arreaez Fermin Quirona.

Para Culasi, en Antique, bergantin-goleta n.º 115 *Auxilio de los Cristianos* (a) *Champaña*, su arreaez D. Ubaldo Iglesias; y de pasajero D. Andrés Moreno y Martin, alferes del tercio de policia, destinado en aquella provincia.

Para Sual, en Pangasinan, pontin n.º 249 *Ntra. Sra. de Manaoag* (a) *Ramona*, su arreaez Vicente Unson; y de pasajero un cabo retirado del cuerpo de carabineros.

Para Lingayen, en idem, idem n.º 270 *Corazon de Maria*, su arreaez Pedro Soriano.

Para Bolinao, en Zambales, pance n.º 430 *san Pedro*, su arreaez Marcos Libera.

Para Vigan, en Hocos Sur, id. n.º 203 *santo Tomás*, su arreaez Basilio Agosto.

Para Puerto Galera, id. n.º 520 *Rosario*, su arreaez Bartolo Golpa.

Para Lemery, en Batangas, idem n.º 96 *santa Clara*, su arreaez Nemesio Diocno.

Para idem, en idem, id. n.º 525 *Salvacion*, su arreaez Tomas Roldan. Manila 10 de Marzo de 1869.—*Manuel Carballo*.

**COMISARIA DE MARINA DEL ARSENAL DE CAVITE.**

Debiendo sacarse á pública subasta la adquisicion de jarcias, tejidos, géneros y demás pertrechos con destino á las atenciones de este Establecimiento, conforme al pliego de condiciones de 28 de Febrero último, relacion de los efectos que se bastan y modelos de proposicion que se encuentra de manifiesto en la Capitania de Puerto de Manila, é Intervencion de Marina de este Apostadero, lo avisa al público, á fin de que, el que guste pueda presentar sus proposiciones con arreglo al citado modelo en la inteligencia de que el remate tendrá lugar el día 20 del corriente á las doce de la mañana, ante la Junta Económica del Apostadero que se reunirá en la Casa-Comandancia general de este Arsenal.

Cavite 8 de Marzo de 1869.—El Comisario, *Aureliano Cañellas*.

**AVISÓ A LOS NAVEGANTES.**

N.º 83.

**DIRECCION DE HIDROGRAFIA.**

**MAR BALTICO.**

*Alumbrado de las costas de Suecia.*

El Ministro de Marina de Suecia, participa que el 1.º de Noviembre último se han encendido las luces de los faros de Hamneskär (frente á Marstrand de Koöns), cerca del canal Norte del puerto de Marstrand, y de Hallö. (Véase el *Aviso á los Navegantes* N.º 34, de 12 de Mayo del corriente año.

*Nueva luz dentro del canal del Sur de Estocolmo.*

Igualmente, en la misma fecha, se ha encendido una luz fija blanca sobre la roca Maskauf, situada dentro del Delarö ó canal del Sur, que conduce á Estocolmo, entre el faro de Landsort y el fondeadero de Elfsnabben, y en latitud 58º 51' 24" N., y longitud 24º 43' 39" E. de San Fernando.

Cuando se obtengan datos mas detallados sobre las particularidades de dichos faros, se dará un nuevo Aviso.

**CANAL DE LA MANCHA.**

**GOSTA SEPTENTRIONAL DE FRANCIA.**

*Luz con destellos sobre las rocas Duvres (Cotes-du-Nord).*

El Ministro de Agricultura, etc., del Imperio francés, participa que el día 15 del corriente mes se encenderá una luz para señalar las rocas Duvres, situadas á unas 16 millas al NNE. de la isla Brehat.

La nueva luz será blanca con destellos; sus eclipses se sucederán cinco en cinco segundos, y su duracion será próximamente de segundos, estando elevado su foco luminoso 44'3 metros sobre el nivel de las mayores pleamares, y con atmósfera clara se podrá avistar a una distancia de 14 millas.

La torre es de hierro, está pintada de blanco, y tiene 46 metros de elevacion desde la roca hasta la luz, y su posicion geográfica es en latitud 49º 6' 28" N., y longitud 3º 23' 27" E. de San Fernando.

El estado de la mar no ha permitido que se concluyera el edificio, que en la actualidad solo tiene 44 metros de elevacion sobre el nivel de las mayores pleamares; pero se previene que el año próximo se sustituirá el aparato por uno de mayor alcance, que elevará 55 metros sobre el nivel de las mayores pleamares. (Véase *Aviso á los Navegantes*, N.º 52, de 23 de Julio último.)

Las demoras son verdaderas.—Variacion, 20º 44' NO. en 1868.

**OCEANO ATLANTICO SEPTENTRIONAL.**

**ESTADOS-UNIDOS (MARYLAND).**

*Luces para señalar el canal de Brewerton.*

El Gobierno de los Estados Unidos, participa que el día 1.º de Noviembre próximo pasado se han encendido tres luces en dos faros recientemente construidos sobre las puntas Hawkins y Leading, con objeto de facilitar la navegacion del canal de Brewerton, rio Patuxent. Los faros demoran entre sí NO-SE. (al parecer de la aguja) distantes 1'4 milla.

Las del SE., ó sean las de punta Hawkins, que están verticales tienen su foco luminoso elevado respectivamente 8'5 y 21'3 metros sobre el nivel del mar.

El foco luminoso de la luz del NO., ó sea de la punta Leading se eleva 21'3 metros sobre el nivel del mar.

El faro de punta Hawkins es blanco y levantado sobre cimiento de pilotes de hierro enroscados, en 1'8 metros (6'5 pies) de altura.

La luz de punta Leading está colocada sobre la parte superior de un edificio de ladrillo pintado de color pardo, que tiene 12'2 metros de elevacion sobre el terreno.

Cuando una embarcacion siga el rumbo conveniente, subiendo bajando el canal de Brewerton, verá las tres luces enfiladas.

Madrid 12 de Diciembre de 1868.—*Salvador Moreno*.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.**

Las personas que á continuacion se espresan, se serviran presentarse en esta Secretaria para enterarles de asuntos que les conciernen.

Sres. Aldecoa y Ereoreca.

D. Galo Sainz.

» Francisco Calero.

Manila 9 de Marzo de 1869.—*Combarros*.

Los chinos que á continuacion se espresan, empadronados en esta provincia en la clase de transeúntes, han pedido pasaporte para regresar á su pais: lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines que puedan convenir.

Vy-Chongeo.....	2331	Tan-Angco.....	3257
Go-Sico.....	3195	Pua-Chuli.....	4460
Go-Yuco.....	4250	Lim-Yeco.....	3284
Co-Chanco.....	4211	Chua-Uco.....	1589

Manila 6 de Marzo de 1869.—*Combarros*.

Los chinos que á continuacion se espresan, empadronados en esta provincia en la clase de transeúntes, han pedido pasaporte para regresar á su pais: lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines que puedan convenir.

Lim-Tully.....	15848	Go Quianco.....	4046
Cu-Chuyco.....	2795	Bec-Quinlong.....	2045
So-Pico.....	3580	Yu-Chanco.....	3410
Ong-Quiamco.....	2112	Chua-Caoco.....	3151
Dy-Queco.....	2279	Chan-Tonco.....	3919

Manila 8 de Marzo de 1869.—*Combarros*.

**SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE FILIPINAS.**

Por disposicion del Excmo. Sr. Intendente general se anuncia que el día trece del corriente á las doce de su mañana se venderá en pública subasta los muebles inútiles de la Secretaria que se hallan de manifiesto en la misma, bajo el tipo de tasacion en progresion ascendente.

Las personas que deseen tomar parte en la subasta, podrán presentarse á dicha oficina donde diariamente de 8 á 4 se les enterará de precios y demás condiciones.

Manila 8 de Marzo de 1869.—*M. Carreras*.

**Gobierno Civil de la Provincia de Manila.**

**RELACION de los individuos aprehendidos por juego prohibido, durante los meses de Diciembre último al de la fecha, con expresion de las penas que sufrieron, la cual se inserta en la Gaceta de esta Capital, con arreglo el art. 11 del Reglamento de juegos.**

MES DE DICIEMBRE DE 1868.

DIA.	NOMBRES.	NATURALEZAS.	OFICIOS.	APREHENSORES.	SITIOS.	CLASES DE JUEGO.	FALLO DEL SEÑOR GOBERNADOR.	INSOLVENTES	MULTAS.
								A TRABAJOS PÚBLICOS.	
2	Macaria Monji, casera	Binondo.	Cigarrera.	Fuerza del Tercio Civil.	S. Nicolás.	Monte.	3 de Diciembre	5 dias.	10
	Benito Ignacio.	Id.	Velero.						5
	Valentin Gainza.	Id.	Jornalero.						5
	Claudio Carpio.	Id.	Marinero.						5
	Anacleto Juan.	Tondo.	Cocinero.						5
	Juan Pascual.	Cavite.	Jornalero.						5
3	Roberto de la Cruz, casero	Sta. Cruz.	Platero.	Fuerza del Tercio Civil.	Dulumb.	Monte.	4 de idem.	5 dias.	4
	Luis Obispo.	Id.	Corredor.						5
	Juan Marcelino.	Id.	Pintor.						5
	Antonio Gaisón.	Id.	Carrocero.						5
	Guillermo de la Cruz.	Id.	Cigarrillero						5
	Felix Lauro.	Quiapo.	Corredor.						5
8	Ornelio de la Cruz.	Sta. Cruz.	Labrador.	Fuerza de la Guardia Civil.	Binondo.	Loteria de barajas.	9 de idem.	5 dias.	1
	Fruto Mariano.	Id.	Id.						1
	Feliciano Gaspar.	Id.	Cargador.						1
	Pablo de la Cruz.	Id.	Id.						1
	Policarpo Pablo.	Id.	Id.						1
	Zacarias de la Cruz.	Id.	Id.						1
21	Mateo Limanog, casero	Tondo.	Carrocero.	Justicia de naturales de Binondo.	Binondo.	Monte.	21 de idem.	5 dias.	10
	Santiago Liborio.	Cebu.	Guardian.						5
	Julian Limbaya.	Id.	Grumete.						5
	Sebastian Remullino.	Capiz.	Sastre.						5
	Benito de los Reyes.	Tondo.	Faginante.						5
	Mariano Miguel.	Binondo.	Id.						5
	Marcelo de los Santos.	Sta. Cruz.	Carrocero.						5
	Gerónimo Sevilla.	Tinajeros.	Faginante.						5
	Gregorio Penos.	Capiz.	Marinero.						5
	Casimiro Villanueva.	Id.	Grumete.						5
	Teodoro Alandato.	Id.	Marinero.						5
	Dionisio Villanueva.	Id.	Id.						5
	Agustin Pasion.	Donsol.	Id.						5
	Celidonio Cegales.	Bulacan.	Cocinero.						5
Bruno Mallare.	Tambobo.	Herrero.	5						
Crisanto Roque.	Id.	Id.	5						
Julian Dulpina.	Capiz.	Marinero.	5						
Hilario Ramirez.	Bataan.	Jornalero.	5						
23	Mariano Dian-Tiang, casero	Lionque.	Traficante.	Celedor del 2.º distrito D. Manuel Bonilla, con sus auxiliares.	Divisoria.	Sisiec.	24 de idem.	5 dias.	12
	Lim-Lico.	Id.	Jornalero.						6
	Ong-Yugnc.	Chincan.	Tendero.						6
	Ong-Toco.	Lamoa.	Id.						6
	Te-Mosay.	Emuy.	Aguador.						6
	Lim-Caico.	Lamua.	Cargador.						6
27	Benito Sa-Joco.	Bulacan.	Herrero.	Fuerza del Tercio Civil.	Villalobos.	Chapdiqui.	28 de idem.	5 dias.	6
	Vy-Angco, casero.	N.ºs 7160	Jornalero.						6
	Jao-Liangco.	19.611	Id.						6
	Chu-Juaco.	7559	Id.						6
	Joa-Quengco.	7555	Id.						6
Ti-Quengco.	18.886	Id.	6						

ENERO DE 1869.

5	Gregorio Austria.	San Miguel.	Zacatero.	Fuerza de la Guardia Civil.	S. Miguel.	Monte.	7 de Enero.	5 dias.	5
	Engenio Bautista.	Id.	Jornalero.						5
	Juan Silvestre.	Id.	Zacatero.						5
	Pedro Camacho.	Id.	Jornalero.						5
	Alipio de los Reyes.	Id.	Id.						5
	Julio Mecena.	Id.	Zacatero.						5
	Geraldo Temate.	Id.	Jornalero.						5
	Roque de la Cruz.	Id.	Id.						5
	Petronilo Deyret.	Id.	Id.						5
	Francisco Deyret.	Id.	Cigarrillero						5
	Macario Agustín.	Id.	Jornalero.						5
	José del Rosario.	Pandacan.	Id.						5
	Apolinario de los Santos.	Id.	Id.						5
	Jacinto Medina.	Sampaloc.	Labrador.						5
Vicente Medina.	San Miguel.	Zacatero.	5						
5	Carmen de los Sts., cas.	Binondo.	Tendera.	Celedor del 2.º distrito D. Manuel Bonilla y justicia de Binondo.	Ilangilan.	Monte.	15 de idem.	5 dias.	10
	Faustino de la Cruz.	Id.	Escribiente.						5
	José Yato.	Id.	Talabartero						5
	Agustin Gatdula.	Id.	Jornalero.						5
	Bernabé Mariano.	Id.	Corredor.						5
Dy-Yaco.	China.	Criado.	Indultado.						

DIA	NOMBRES.	NATURALEZAS.	OFICIOS.	APREHENSORES.	SITIOS.	CLASES DE JUEGO.	FALLO DEL SEÑOR GOBERNADOR.	INSOLVENTES A TRABAJOS PÚBLICOS.	MULTAS. Ps. Cént.
25	Tomás de Jesus, casero.	Calibo.	Banquero.				S. Nicolás. Monte. . . 29 de Enero.		1
	Alejandro Francisco.	Isla de N.ª.	Marinero.						1
	Prudencio Robles.	Tondo.	Herrero.						1
	Pio Roberto.	Id.	Id.	Justicial de					1
	Lúcas Escaño.	Cavite.	Marinero.	naturales de					1
	Agapito de Jesus.	Binondo.	Id.	Binondo.					1
	Máximo Bernabé.	Cebú.	Id.						1
Salomon Erellano.	Iloilo.	Id.					1		
Pascual S. Juan.	Camarines.	Id.					1		
28	Esperidiona Legaspi, casera.	Sta. Cruz.	Tendera.				Sta. Cruz. Monte. . . 29 de idem.		5
	Quintín S. Agustin.	Id.	Corredor.	Celador del					5
	Mariano Mangoa.	Id.	Id.	4.º distrito D.					5
	Mariano Apóstol.	Id.	Platero.	Pedro Delgado,					5
	Cornelio del Rosario.	Id.	Cocinero.	auxilian-					5
	Florentino Tanganco.	Id.	Tendero.	tes justicia de					5
	Ambrosio Rodenas.	Id.	Escribiente.	Quiapo.					5
Vicente Gabriel.	Tondo.	Id.					5		
MES DE FEBRERO.									
7	Estanislaua Vega, cas.ª.	Pampanga.	Tendero.				Candelaria. Dados. . . 11 de Febrero	10 dias.	5
	Simon Lampas.	Tondo.	Sastre.						5
	Pascual Castillon.	Id.	Herrero.						5
	Pedro Olasa.	Id.	Sastre.						5
	Máximo Galicia.	Id.	Carpintero.	Celador del					5
	Lupo Salomon.	Id.	Zapatero.	3.º distrito D.					5
	Simplicio de la Cruz.	Id.	Id.	Exequiel Tori-					5
	Mariano Santos.	Id.	Cigarrillero	bio, auxilian-					5
	Mariano Santiago.	Id.	Corredor.	tes justicia de					5
	Braulio Santiago.	Id.	Sastre.	Tondo.					5
	Lúcas Sioco.	Id.	Id.						5
	José Papa.	Id.	Pescador.						5
	José de los Santos.	Id.	Pintor.						5
	Ong-Tengco, casero.							Haya. Chapdiqui. . . 18 de idem.	
Lim-Ayco.							6		
Go-Quietco.							6		
Eng-Pongco.							6		
Go-Liengco.							6		
Go-Engco.							6		
Tan-Engco.							6 dias.		
Lim-Toco.							6 id.		
Chan-Cuaco.							6 id.		
Chi-Goco.							6 id.		
Co-Siengco.							6 id.		
Chong-Poco.							6 id.		
Dy-Choco.							6 id.		
Dy-Tiengco.							6		
Vy-Chuco.							6		
Dy-Quiong.							6		
Dy-Langco.							6		
Din-Coco.							6 dias.		
Co-Noco.							6 id.		
Vy-Baco.							6 id.		
Chua-Loco.							6 id.		
Chin-Caning, casero.			Tendero.			Fuerza de la G. Civil. } Sto. Cristo. Chapdiqui. . . 22 idem.		12	
Ong-Chingcon.			Cargador.					6	
Tia-Bungco.			Jornalero.					6	
Co-Pico.			Cargador.					6	
Co-Toco.			Tendero.					6	
Ong-Coco.			Carpintero.					6	
Honorato Reyes.			Zapatero.					6	
Francisco Densepet.			Personero.					6	
Domingo Velazquez.			Sastre.					6	
Co-Bangco, casero.			Jornalero.				Fuerza del Tercio Civil. } S. Miguel. Chapdiqui. . . 23 de idem.		12
Ang-Chingco.			Id.					6	
Ong-Quatco.			Id.					6	
Tin-Quia.			Id.					6	
Ong-Sico.			Id.					6	
Tan-Queco.			Id.					6	
Co-Pingco.			Id.					6	
Chun-Taco.			Id.					6	
Sy-Chanco.			Cargador.					6	
Lim-Ju.			Id.					6	
Lim-Jaoco.			Id.				6		

DIAS.	NOMBRES.	NATURALEZAS.	OFICIOS.	APREHENSORES.	SITIOS.	CLASES DE JUEGO.	INSOLVENTES		MULTAS.
							FALLO DEL SEÑOR GOBERNADOR.	TRABAJOS PÚBLICOS.	
	Tin-Jiangco, casero.	Chanchin.	Tendero.						12
	Tan-Muaco.	Id.	Zapatero.						6
	Yap-Naico.	Lamoa.	Barbero.	Celador del					6
	Cia-Sengco.	Chincan.	Id.	2.º distrito D.					6
23	Chang-Choncao.	Id.	Aguador.	Manuel Boni-	Escolta nú-	Chapdiqui.. 23 de Feb.º			6
	Sy-Siaco.	Id.	Cerrador.	lla y axilantes	mero 19.				6
	Go-Joco.	Chanchin.	Cargador.	justicia de Bi-					6
	Sy-Pungco.	Chincan.	Tendero.	nondo.					6
	Ong Joco.	Lamua.	Cargador.						6
	Go-Quiongo.	Chincan.	Criado.						6

Manila 28 de Febrero de 1869.—El Comisario Delegado, *Joaquin Aranda*.—V.º B.º—*Azcárraga*.

**SECRETARIA DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.**

En el tribunal de Muntinlupa existe depositada una caraballa con marcas, que suelta y sin dueño conocido ha sido hallada en el término de dicho pueblo.

Lo que de orden del Sr. Gobernador Civil se anuncia en la *Gaceta* para que pueda llegar á conocimiento de la persona á quien pertenezca, que exhibiendo el documento de propiedad podrá reclamarla en el término de quince dias, transcurrido el cual será decomisada y vendida en pública subasta.

Manila 8 de Marzo de 1869.—*Casimiro de Cortazar*. 3

En el tribunal de Muntinlupa existen depositados tres caballos y tres yeguas, con marcas, abandonados por los malhechores al ser citados por la partida de la Guardia Civil y cuadrilleros del mismo pueblo en el lugar denominado «Pasong Bayti»

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia en la *Gaceta* para que pueda llegar á conocimiento de las personas á quienes pertenezcan, que exhibiendo los documentos de propiedad podrán reclamar unos y otras en el término de quince dias.

Manila 9 de Marzo de 1869.—*Casimiro de Cortazar*. 3

**SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.**

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se anuncia el arriendo por medio de concierto público del solar de propios situado en el arrabal de Binondo á orillas del rio Pasig, denominado Riverita, con sujecion en un todo á las bases que se insertan á continuación

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en las Casas Consistoriales el dia 20 del corriente mes á las diez de su mañana.

Manila 6 de Marzo de 1869.—*Bernardino Marzano*.

*Pliego de bases para el arriendo del solar de Propios, situado en el arrabal de Binondo á orillas del Pasig en el sitio denominado de la Riverita.*

1.ª Se arrienda el solar situado en el arrabal de Binondo á orillas del Pasig que mide por su frente á dicho rio 122'60 metros lineales, por su costado derecho 24'60 metros, por el izquierdo 21'80 y por la espalda 120'80 equivalentes á 2823'44 metros superficiales sin incluirse el anden que debe quedar sobre el rio.

2.ª El remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento el dia que designen los anuncios.

3.ª El arriendo del espresado solar será por término de tres años y bajo el tipo en progresion ascendente de mil doscientos escudos anuales.

4.ª El contratista podrá ocupar el indicado terreno durante el tiempo de su arriendo con camarines ó tinglados abiertos con sujecion á las disposiciones vigentes sobre ornato, sin levantar en él edificacion ninguna, pues al terminar el contrato deberá dejar el solar libre y desembarazado.

5.ª El rematante no podrá ocupar del solar por el frente del rio las diez y seis varas que están marcadas para muelle en aquel punto, y cuidará que siempre estén despejadas de todo obstáculo.

6.ª El tiempo de duracion del arriendo empezará á contarse desde el dia en que el rematante otorgue y firme su obligacion.

7.ª El contratista entregará el importe del arriendo en la Tesoreria Recaudacion del Excmo. Ayuntamiento por dozavas partes el dia último de cada mes.

8.ª Para garantir el cumplimiento del contrato, el rematante constituirá en depósito en la caja de depósitos á cargo de la Tesoreria de Hacienda pública, la suma que importe el diez por ciento del total del arriendo en los tres años que le será devuelto luego que se termine el contrato.

9.ª El rematante otorgará y firmará su obligacion ante el Sr. Corregidor Vicepresidente del Excmo. Ayuntamiento que será autorizada por el Secretario del mismo, la cual se cancelará al finalizar el arriendo.

10. Si el arrendador faltare al cumplimiento de su obligacion, se procederá á ejecutar nuevo arriendo de su cuenta y riesgo.

Manila 6 de Marzo de 1869.—Es copia.—*Bernardino Marzano*. 2

*Estado numérico de los cadáveres que, durante la última semana, han sido enterrados en los cementerios del distrito municipal.*

**CEMENTERIOS DE**

DIAS.	PACO.	TONDO.	STA. CRUZ.	SAMPALOC.	LOMA.	TOTAL.
1	4	2	4	2	1	13
2	5	3	3	1	1	13
3	1	3	2	2		6
4	5	3	4	2		14
5	3	1	1	1		6
6	5	2	2		1	10
7	2	2	2	2		8
TOTAL..	25	16	18	8	3	70

**CLASIFICACION.**

ESPAÑOLES.	MESTIZOS ESPAÑOLES.	INDIOS.	MESTIZOS CHINOS.	CHINOS.	TOTAL.
1	2	51	12	4	70

Manila 8 de Marzo de 1869.—*Bernardino Marzano*.—V.º B.º—*Azcárraga*.

**ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.**

La goleta de guerra *Circe*, que saldrá para el Puerto de Hong-Kong el miércoles 17 del actual á las doce del dia, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la via de Suez y Europa.

La reja del franqueo para la correspondencia extranjera y el buzón de esta Administracion para las cartas ordinarias con destino á la Peninsula y sus posesiones de Ultramar se cerrarán á las diez en punto del espresado dia.

El buzón de Santa Cruz se recogerá á las nueve y hasta la misma hora se recibirán las cartas certificadas y periódicos.

Manila 10 de Marzo de 1869.—*Hazañas*.

Para el Sábado 13 del corriente pide visita de salida el bergantin español *Porveni* con destino á Singapur; y en la misma fecha á las seis de su mañana saldrá el vapor español *Pasig* á Cebú ó Iloilo.

El bergantin-goleta *Santa Benita* saldrá para Capiz el Sábado 13 del actual.

Segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 9 de Marzo de 1869.—*Hu oñas*. 2

**ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MANILA.**

Se previene á los tenedores de patentes de fabricacion y espendio de bebidas alcohólicas que dentro del termino de 8 dias á contar desde la fecha, se sirvan presentarse en esta oficina á satisfacer las cuotas respectivas al primer tercio del año actual, pues en caso de no verificarlo quedarán sujetos á lo prescrito sobre el particular en el reglamento vigente.

Manila 6 de Marzo de 1869.—*A. de Lara*. 1

**COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DE HACIENDA**

Autorizada esta Comandancia general y la Subalterna del partido de Pasig para contratar en concierto público y simultáneo las obras de carena de la fálta *Aleria*, del Resguardo marítimo de la misma, bajo el tipo de novecientos once escudos en progresion descendente, se hace saber por medio de este anuncio para que los que quieran encargarse de dicho servicio, comparezcan en la misma, sita en la Riverita, ó en la espresada Subalterna de Pasig el dia 31 del actual á las doce de su mañana, donde hallarán de manifiesto el presupuesto, pliego de condiciones y demas documentos necesarios.

Manila 10 de Marzo de 1869.—*Eduardo Beaumont*. 3

**CAJA DE DEPÓSITOS DE MANILA.**

1.ª SEMANA DEL MES DE MARZO DE 1869.

**RESÚMEN de los ingresos y pagos verificados en la CAJA DE DEPÓSITOS en los días 1.º al 8 del mes de Marzo de 1869, formado sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.**

	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.		RECIBIDO DURANTE LA PRESENTE.		TOTAL.		DEVUELTO EN ESTA SEMANA.		EXISTENCIA AL FINALIZAR LA MISMA.	
	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª
<b>DEPÓSITOS EN METÁLICO.</b>										
Sin interés.....	97,226	488	808	330	98,034	818	38	888	97,995	930
Necesarios.....	385,976	065	1,156	627	387,132	692	40,446	035	376,686	655
Voluntarios.....	925,225	080	14,960	»	940,185	080	37,010	»	903,175	080
Provisionales para subastas.....	26,960	»	180	»	27,140	»	12,956	»	14,184	»
<b>Total de los depósitos en metálico..</b>	<b>1,435,387</b>	<b>633</b>	<b>17,104</b>	<b>957</b>	<b>1,452,492</b>	<b>590</b>	<b>60,450</b>	<b>923</b>	<b>1,392,041</b>	<b>667</b>
<b>DEPÓSITOS EN EFECTOS.</b>										
Necesarios.....	101,820	»	18,600	»	120,420	»	14,780	»	105,640	»
Provisionales para subastas.....	3,200	»	»	»	3,200	»	3,200	»	»	»
<b>Total de los depósitos en efectos..</b>	<b>105,020</b>	<b>»</b>	<b>18,600</b>	<b>»</b>	<b>123,620</b>	<b>»</b>	<b>17,980</b>	<b>»</b>	<b>105,640</b>	<b>»</b>

Manila 9 de Marzo de 1869.—El Gefe de la Seccion de operaciones, *Francisco Manrique.*

**TESORERIA CENTRAL DE HACIENDA PUBLICA DE LAS ISLAS FILIPINAS.**

*Nota de las suscripciones presentadas desde el día 3 del corriente hasta el de la fecha, para el empréstito de 200 millones de escudos, dispuesto por el Gobierno Provisional, en decreto de 28 de Octubre del año próximo pasado, y cumplimentado por el Gobierno Superior Civil de estas Islas, en decreto de 21 de Enero último.*

	IMPORTE NOMINAL.	
	Bonos pedidos.	Escudos.
Sr. D. Fermin Iparraguirre..	1	200
» Agustin Serrano.....	1	200
Presbitero capellan mayor Sr. D. Julian F. Guridi.....	1	200
Sr. D. Manuel Bordoy.....	1	200
» Francisco J. Piñol.....	1	200
» Facundo Garcia Bentoso.....	1	200
» Antonio Fernandez Cañete.....	1	200
» Luis Ortiz de Taranco.....	1	200
» Tomás Carlos.....	1	200
» Manuel Peralta.....	1	200
» Felipe M. Setien.....	1	200
» Salvador Martin.....	1	200
» Vicente Miñana.....	1	200
» Sabino Padilla.....	1	200
» Cándido Ureta.....	1	200
» Pedro Mago.....	1	200
» Simon Ramirez.....	1	200
» Lucas Calderon.....	1	200
» Francisco Zudaire.....	1	200
» Juan Rodrigo Carazusan.....	1	200
» Juan Adriano.....	1	200
» Francisco Valdivia.....	1	200
» Luis Remedios.....	1	200
» Mariano Garcia.....	1	200
» Cristobal Cerquella.....	1	200
» José Veréa.....	5	1,000
» Luis Abella.....	2	400
» José Cardel y Planas.....	2	400
» Ricardo Ibarreta.....	1	200
» Ramon Aénlle.....	1	200
» Manuel Alvarez del Prado.....	1	200
» José Garcia Villamil.....	1	200
» Manuel Gonzalez Gordoneillo.....	1	200
» Antonio Urialde.....	1	200
» Joaquin Carreño.....	1	200
» Mariano Rodriguez Varela.....	1	200
» Joaquin Ortiz.....	1	200
» Nicolás Malo y Jordana.....	1	200
» José Burgos.....	1	200
» Mariano Combarros de Alday.....	1	200
» Sinforoso Rodríguez Varela.....	1	400
» Timoteo Sanchez.....	1	200
» Federico Moreno y Jeréz.....	1	200
» Angel Vallejo.....	1	200
» Manuel Herbella.....	1	200
» Andrés Coll y Vas.....	1	200
» José Acevedo.....	1	200
» Enrique Pérez.....	1	200
Excmo. Ayuntamiento de Manila, por los Fondos de la Obra-pia de Carriedo.....	77	15,400

**INTERESADOS.**

	Bonos pedidos.	Escudos.
Sr. D. Antonio Vivencio del Rosario.....	1	200
Sres. Inchausti y Compañia.....	26	5,200
Sr. D. Faustino Irigoyen.....	20	4,000
» Casimiro de Cortazar.....	3	600
» Joaquin Aranda.....	2	400
» Victoriano Rul y Rosales.....	1	200
» Manuel Arroyo.....	1	200
<b>Importe de las suscripciones anteriores.....</b>	<b>187</b>	<b>37,400</b>
<b>Total hasta la fecha.....</b>	<b>1069</b>	<b>213,800</b>

Manila 7 de Marzo de 1869.—El Tesorero Central, *Victoriano Jareño.*

**TRIBUNAL DE COMERCIO.**

En cumplimiento del artículo 22 del código de Comercio ha sido presentada á la toma de razon en el registro público la escritura social otorgada por los Sres. D. José F. Del Pan y D. Guillermo Preysler bajo la razon de J. F. Del Pan y Compañia. Escribana-Secretaria de dicho Tribunal 9 de Marzo de 1869.—*Pedro Menige.*

**ALCALDIA DE 1.ª ELECCION.**

Para satisfacer los deseos de su familia, se desea saber el paradero del Peninsular D. Antonio Baena y Lopez, natural de la Villa de Priego, provincia de Córdoba. Siendo cabo 1.º de la Brigada expedicionaria de Artillería regresada á España en la fragata *Margarita*, pero habiendo desaparecido algun tiempo despues de su llegada á la Peninsula, su familia suplica ha regresado á estas Islas. Si así fuera, se ruega y encarga á las autoridades de provincia y al público en general se suplica, se sirvan poner en conocimiento del que suscribe cualquier noticia que puedan adquirir sobre este individuo para trasmitirla á su afligida familia. Quiapo (cazada de San Sebastian n.º 1) 6 Marzo 1869.—*Valentín de Mascaró y del Hierro.*

**PRESIDIO DE MANILA.**

Hállandose competentemente autorizado este Establecimiento, para la adquisicion de 900 flabreras de hoja de lata con sus correspondientes correas y hebillas, así como para la de balsas, cubos, guas, y demás utensilios necesarios para dicho Establecimiento; las personas que quieran prestar este servicio, pueden acudir á la oficina del Detall del citado Presidio, sita en el mismo, donde hasta el día 15 del actual, estarán de manifiesto los precios y pliego de condiciones á que deberá sujetarse la subasta que tendrá lugar á las 9 de la mañana, del espresado día. Manila 8 de Marzo de 1869.—El Capitan mayor, *Idalberto de Ramon.*

**ALCALDIA MAYOR DE BATANGAS.**

Debiendo proveerse en persona apta la plaza de maestro susituto de instruccion primaria del pueblo de Tuy de esta provincia, por interinidad fisica del que la regenta en la actualidad, se convoca por el presente anuncio á las personas que quieran optar por dicha plaza.

para que presenten sus solicitudes en esta Alcaldia dentro del término de treinta dias, contados desde esta fecha; advirtiéndose que los exámenes se verificarán ante la comision provincial del ramo, a las diez de la mañana del dia 5 de Abril próximo venidero. A la solicitud para ser admitidos a examen deberán acompañar los interesados:

- 1.º Certificado de buena conducta.
  - 2.º Partida de bautismo que acredite tener 20 años de edad.
  - Y 3.º Certificado de haber regentado Escuela pública ó privada ó dedicándose a otra ocupacion que revele su aptitud.
- Los exámenes constarán:
- 1.º De ejercicios de lectura, escritura y habla castellana.
  - 2.º Catecismo de doctrina cristiana.
  - 3.º Aritmética y geografía. Los que no sepan estas dos últimas materias y fueren aprobados en las primeras, serán nombrados maestros sustitutos.
- A la Escuela del pueblo de Tuy concurrirán por término medio 130 niños, de los cuales 80 pertenecen a la clase de escritura, pero no hay ninguno de pago y carece de habitacion para el maestro.
- Batangas 2 de Marzo de 1869.—El Inspector provincial, *Miguel Sanz*. 3

*El Capellan del Cementerio general dá parte al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de estas Islas, que en esta fecha se ha dado sepultura á los cadáveres siguientes.*

INDÍGENAS.				
Pueblos.	Hombres.	Mugeres.	Párvulos.	TOTAL.
Manila.			1	1
Binondo.	1		3	4
Quiapo.		1		1
S. Miguel.				
<b>Suma.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
EUROPEOS.				
Manila.				
Binondo.	1			1
Quiapo.				
S. Miguel.				
<b>Suma.</b>	<b>1</b>			<b>1</b>

Cementerio general de Paco y Marzo 9 de 1869.—*P. Gavino Villa-Real*.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

*Don Francisco Perez y Romero, Alcalde mayor 4.º Juez de primera instancia de estas Islas, etc. etc.*

Por el presente cito, llamo y emplazo a todos los acreedores de D. Matias Perez, para que dentro del término de nueve dias, comparezcan ante mí en el oficio de este Juzgado a deducir su derecho en el juicio de concurso y dimision de bienes que el referido Perez tiene hecho para satisfacer sus créditos, pues les oíre y guardaré justicia con apercibimiento de que pasado el referido término sin citarles y emplazarles mas declararé por bien formado el concurso y los autos concernientes a él se sustanciarán por su rebeldia en los estrados de mi Audiencia les parará todo perjuicio como si se hicieran en sus personas y procederé a lo demas que haya lugar en derecho.

Dado en Tondo a 6 de Marzo de 1869.—*Francisco Perez Romero*.—Por mandado de su Sria., *Antero Tronqued*.—*Francisco R. Cruz*. 2

*Don Rafael Moreno y Diez, Alcalde mayor interino de la provincia de Bataan.*

Por el presente cito, llamo y emplazo a Andrea Carlos, mestiza de sangley, natural y vecina de Malabon provincia de Manila, jornalera, y de sesenta años de edad poco mas ó menos, y Rufina Carlos, india, natural y vecina de Abucay, casada, pescadora, y de treinta años de edad, para que dentro del término de treinta dias, contado desde esta fecha, comparezcan a responder a los cargos que contra ellas resulta de la causa n.º 518 instruida en este Juzgado contra las mismas por perjurio; bajo apercibimiento quo de no hacerlo sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldia, se entenderán las ulteriores diligencias con los estrados del mismo y las parará el perjurio que hubiere lugar.

Dado en la Casa Real de Balanga 5 de Marzo de 1869.—*Rafael Moreno*.—Por mandado del Sr. Alcalde mayor, *Cipriano del Rosario*. 3

### ESCRIBANIA DE LA ALCALDIA MAYOR DE LA PAMPANGA.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor de esta provincia, dictada en esta fecha en la causa n.º 2177 contra Francisco Paras, y otros por robo en cuadrilla, se cita, llama y emplaza al testigo D. Fruto Trono Felipe del pueblo de Hagonoy de la provincia de Bulacan, para que por el término de nueve dias, se presente en este Juzgado a declarar en dicha causa parándole el perjuicio que hubiere lugar caso contrario.

Bacolor 5 de Marzo de 1869.—*José N. Macapinlac*. 2

### 7.ª SECCION.

#### PROVINCIA DE ANTIQUE.

*Novedades desde el 1.º de Enero al 31 del mismo.*

**Salud pública.**—Continuan los casos de viruela aunque con menos intensidad.

**Cosechas.**—Terminado la del palay que ha sido escasa; se está recogiendo la de caña dulce que se presenta buena y abundante.

**Hechos ó accidentes varios.**—En la noche del 6 del actual fué saqueada por una partida de malhechores una casa en el barrio de Camangajan, jurisdiccion del pueblo de Bugason, resultando del saqueo el robo de todo lo que en la casa habia y dos muertos, llevándose además los ladrones un hombre y una mujer del mismo barrio, los cuales pudieron rescatarse del poder de los ladrones, a quienes sin embargo no pudo alcanzarse, continuándose hasta la fecha activamente en la persecucion de los malhechores cuyos nombres se ignoran todavía. El 15 se quemaron 15 casas del barrio de Lio Lio del pueblo de Nalupa.

**Obras públicas.**—Señalado el servicio personal del presente año en todos los pueblos de este distrito, se ha dado principio a los trabajos públicos del modo siguiente:—Los polistas de esta cabecera se ocupan en el acopio de materiales para la construccion del tribunal aprobado. Los de S. Pedro, en la continuacion de las escuelas de mamposteria, Iglesia y reparaciones de calzadas. Los de Sibalom, S. Remigio, Egaña, Antique, Dao y Anini-y en las reparaciones de sus calzadas y puentes, y acopiar materiales para las Iglesias, Casas-parroquiales y demás edificios públicos que se hallan en construccion. Los de Patnongon en la continuacion de las obras de la Iglesia y casa-parroquial, y acopiar materiales para las mismas. Los de Carit-an, en la obra de un tribunal y reparaciones de su calzadas y puentes. Los de Bugason en la continuacion de la calzada que dirige a Valderrama, construccion de un puentecito de mamposteria, y reparacion de las escuelas. Los de Valderrama en la continuacion de su Iglesia y reparacion de la calzada a Bugason. Los de Guisijan, Nalupa Nuevo, Barbaza y Tibiao, en las reparaciones de calzadas, acopios de materiales para puentes y continuar las obras de sus Iglesias y demás edificios públicos. Los de Culasi, en concluir las escuelas de mamposteria, continuacion del tribunal y reparacion de sus calzadas y puentes; y los de Pandan, en la construccion de dos puentes suspendidos de cerchas de madera con estribos de mamposteria sobre los arroyos de Ipayo y Calacala, reparaciones de calzadas y puentes y continuacion de la obra de la Hermita de la visita de Inyauan.

#### *Precios corrientes.*

Palay de San José, 1 escudo cavan; azúcar de id., 4 escudos pico; palay de Egaña, 1 escudo 25 cénts. cavan; id. de Sibalom, 1 escudo id.; id. de San Remigio, 1 escudo id.; id. de Antique, 1 escudo id.; id. de Dao, 1 escudo id.; id. de Anini-y, 1 escudo id.; id. de S. Pedro, 1 escudo 12 cénts. id.; azúcar de id., 3 escudos pico; palay de Patnongon, 1 escudo cavan; azúcar de id., 2 escudos 25 cénts. pico; palay de Carit-an, 1 escudo cavan; azúcar de id., 2 escudos 50 cénts. pico; palay de Bugason, 1 escudo cavan; azúcar de id., 2 escudos 50 cénts. pico; id. de Valderrama, 1 escudo 12 cénts. idem; id. de Guisijan, 1 escudo 12 cénts. id.; id. de Nalupa Nuevo, 1 escudo 50 cénts. id.; id. de Barbaza, 1 escudo 50 cénts. idem; id. de Tibiao, 1 escudo 50 cénts. id.; azúcar de id., 3 escudos pico; id. de Culasi, 1 escudo 12 cénts. id.; id. de Pandan, 1 escudo id.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### *Buques entrados.*

- Dia 15. De Guimbal, bergantín-goleta n.º 68 «S. Roque» con vino; al puerto de San José.
- Id. 23. De Iloilo, id. id. «S. Miguel (a) Sacra-familia» en lastre; al id. de id.
- Id. 27. De Batangas, id. id. «Consolacion» en id.; al idem de Culasi.
- Id. 31. De Iloilo, id. id. n.º 163 «Rosario (a) Riqueza» en id.; al id. de S. José.
- Id. , De S. José, id. id. «Socorro» con calantas; al id. de Culasi.

##### *Buques salidos.*

- Dia 25. Para Manila, bergantín-goleta n.º 145 «Socorro (a) Nueyo Meteoro» con palay; del puerto de San José.
- Id. 27. Para id., id. id. «Champaña» con calantas; del idem de Culasi.
- Id. 31. Para id., id. id. «Socorro» con calantas y palay; al idem de idem.

San José de Buenavista a 31 de Enero de 1869.—El Gobernador, *Juan J. Martinez*.

**INSTRUCCION PRIMARIA.**

RELACION DETALLADA del número de niñas que han asistido á las escuelas de este Distrito en el mes de la fecha, formada en vista de los datos que han remitido á este Gobierno-Inspeccion provincial de Instruccion primaria las respectivas maestras.

PUEBLOS.	Niños existentes el día al término de dicho mes.	De pago.	Que entraron.	Que salieron.	Que, por término medio concurren.	OBSERVACIONES.	
San José.	320	10	8	33		El aumento de concurrencia habido en el presente mes en las escuelas de niñas de estos ocho pueblos es debido haberse terminado las faenas agrícolas y á las 187 niñas que unas restablecidas de su salud han vuelto entrar y á las nuevas admitidas y de las existentes en matrícula en el día último de mes, 208 saben escribir y las restantes saben ó están aprendiendo á leer.	
Egaña.	125	29	71				
Sibalom.	303	45	54	83			
San Remigio.	110	5	2	63			
Antique.	47	2	9	19			
Dao.	494	19	13	63			
Aniniy.	74	4		22			
San Pedro.	289	67	73	68	169		
Patnongon.							No se ha recibido la relacion detallada de este pueblo y por lo tanto se carece de datos.
Carit-an.	33	25	45	30			
Bugason.	306	2	15	119		El aumento de concurrencia á las escuelas de estos pueblos se debe haberse terminado las faenas agrícolas.	
Valderrama.	108	4	6	98			
Guisijan.	123	20	6	12		La falta de asistencia habida en el presente mes en estos dos pueblos se debe á la escasa cosecha de palay que han cogido y que para adquirirlo hoy sus naturales tienen que pasar á los pueblos del Sud y por lo tanto durante estos 6 ó 7 días dejan de asistir á la escuela.	
Nalupa Nuevo.	94		16	29			
Barbaza.	175	17	2	73			
Tibiao.	160		60			El aumento considerable de asistencia de niñas que se nota en el presente mes es debido á las 159 niñas que han vuelto á concurrir á las escuelas.	
Culasi.	148	19	4	38			
Pandan.	445	159	64	136			
Totales.	3354	67	433	312	1122		

San José á 31 de Enero de 1869.—Juan J. Martinez.

**PRIMER DISTRITO P.-M. DE MINDANAO.**

*Novedades desde el día 1.º al de la fecha.*

*Salud pública.*—Sin novedad.

*Cosechas.*—Próximamente está á terminar la del palay en este Distrito.

*Obras públicas.*—Se ha recompuesto la parte del centro del muelle de piedra que estaba destruida, continúa el terraplen de la carretera de Sta. Maria y la parte de estacada de la compuerta.

*Hechos ó accidentes varios.*—Ninguno.

*Precios corrientes.*

Arroz, 6 escudos cavan; azúcar, 4 escudos pilon; aceite, 16 escudos tinaja; café, 20 escudos pico; cacao, 50 escudos cavan; cera, 130 escudos cantal; balate, 32 escudos pico.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

*Buques entrados.*

- Día 11. De Manila, bergantin-goleta «Isabel 2.ª» con varios efectos
- Id. 17. De Joló, id. id. «Lepanto».
- Id. » De Manila, goleta de guerra «Constancia».
- Id. 19. De Isabela, la misma.
- Id. 22. De Manila, bergantin-goleta «Rafaela».
- Id. 23. De Singapur, goleta de guerra «Wad-Rás».
- Id. 26. De id., bergantin «Ignacio».

*Buques salidos.*

- Id. 18. Para Isabela, goleta de guerra «Constancia».
- Id. 19. Para Iloilo, bergantin-goleta «Isabel 2.ª».
- Id. 21. Para Pollok id. id. «Perla del Océano».
- Id. 23. Para Manila, goleta de guerra «Valiente».
- Id. 27. Para id., id. id. «Wad-Rás».
- Id. » Para id., bergantin «Lepanto».

Zamboanga 31 de Enero de 1869. — El Gobernador, Quereñun Prat.

**INSTRUCCION PRIMARIA.**

RELACION DETALLADA del número de niños que han asistido á las escuelas de este distrito en el mes de Diciembre, formada en vista de los datos que han remitido á este Gobierno-Inspeccion provincial de Instruccion primaria los respectivos maestros.

PUEBLOS.	Niños existentes el día al término de dicho mes.	De pago.	Que entraron.	Que salieron.	Que por término medio concurren.	OBSERVACIONES.
Zamboanga.	140	72	2	120		Los dos niños que salieron continúan en tener el uno enfermedad contagiosa y el otro por haber pasado á visita de Dumalon.
Barrio de Sta. Maria.	72	40	2	2	81	
Id. de Gasú.	73	43			73	Los dos niños que entraron asistió en hallarse ya repuestos de las enfermedades que venían padeciendo y los dos que salieron por hallarse enfermos.
Tetuan.	107	40	40	67		

Zamboanga 4 de Enero de 1869.—El Gobernador, Quereñun Prat.

**6.º DISTRITO P. Y M. DE MINDANAO.**

*Novedades desde el día 16 del actual al de la fecha.*

*Salud pública.*—Sin novedad.

*Obras públicas.*—Está en construccion por trabajos comunales una casa para escuela de instruccion primaria de niños, que tendrá habitacion para el maestro y reunirá las demás condiciones prevenidas por reglamento.

Los polistas se han ocupado en la continuacion de la nueva calle que divide el mangle situado al E. del Establecimiento.

Los presidiarios se ocupan en los trabajos de la Marina Ingenieros y uno en obras públicas.

**INSTRUCCION PRIMARIA EN ESTE PUEBLO.**

Niños existentes en la escuela el día al término de dicho mes.	De pago.	Que entraron.	Que salieron.	Que, por término medio concurren.
29	»	4	»	29

*Precios corrientes en el pueblo.*

Arroz, 6 escudos cavan; palay, 2 escudos id.; cacao, 50 escudos idem; café, 12 escudos pico; aceite, 4 escudos tinajas vacunas, 32 escudos cabeza mayor.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

*Buque entrado.*

Día 18 Enero. De Zamboanga, vapor «Constancia», al puerto de la Isabela.

*Buque salido.*

Día 19 Enero. Para Zamboanga, vapor «Constancia», del puerto de la Isabela.

Isabela de Basilan 31 de Enero de 1869.—El Gobernador, Ignacio Fernandez.

**OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL ATENEO MUNICIPAL DE MANILA.**

*Observaciones del día 10 de Marzo de 1869.*

Hora.	Barometro reducido á 0 en milímetros.	Temperatura en el centígrado.	Higrometro.	Humedad relativa.	Tension del vapor en milímetros.	Dirección del viento.	Estado del cielo.	Estado de la mar.
6 m.	757.26	24.2	84	74.9	16.2	ENE. ventolina.	D. niebla	Traque
9 m.	758.48	26.6	82	69.5	17.8	OSO. idem.	»	»
12.	756.99	28.6	78	65.0	18.2	O. bonancible.	D. neb.ª	Rizada
3 t.	754.97	32.6	60	49.0	17.0	ESE. frescachon	D. nubes.	Agitada
Temperatura máxima del día.								23.5
Idem mínima idem.								21.2
Evaporacion en las 24 horas anteriores.								10.5 milímetros.
Lluvia en idem idem.								0.0 idem.